



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00230

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE-0970-01715188-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Convenio Marco de Colaboración en Gestión de Riesgos suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, en fecha 14 de junio de 2021.

Que por el presente Convenio las partes coordinarán esfuerzos a los fines de facilitar el fortalecimiento a la respuesta operativa de las emergencias de la ciudad, dotando para ello el recurso humano profesionalizado, el que a su vez enriquecerá su experiencia personal en este rubro, dando una mayor experticia a la hora de llevar adelante las tareas que le son propias en el ámbito de la Asociación de Bomberos Voluntarios a la que pertenece.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

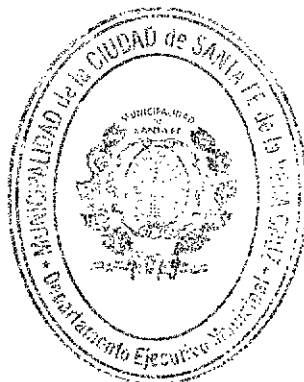
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio Marco de Colaboración en Gestión de Riesgos suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, en fecha 14 de junio de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente